

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Manual /

Vallenar, 12 JUL 2012

DECRETO EXENTO N°  
**4058**

VISTOS:

- La necesidad de establecer los criterios y acciones a ejecutar para comunicar en forma inmediata al Médico u otro integrante del equipo de salud responsable de un resultado crítico obtenido de un análisis que puede indicar una condición amenazante para la vida del paciente.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Memorandum N°0679 de fecha 28 Junio 2012 de Director(s) Departamento de Salud Municipal Vallenar.
- Ley N°18.469 que refiere a una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese "**Manual de Notificación de Resultados con Valores Críticos Laboratorio Clínico Municipal**", de fecha 05 de Diciembre 2011, cuyo texto se adjunta al presente Decreto Exento.
2. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Laboratorio Clínico Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓

CHTR/NEFR/CDM/SRG/pah